

INFORME SECRETARIAL.

Acción de Tutela: 2025-00008-00.

Al despacho del señor Juez la presente Acción de Tutela informándole, que revisado el expediente de tutela es necesario vincular a las personas que participaron en el proceso de selección No. 2618 de 2024, para el cargo con OPEC 221268. En consecuencia, Sírvasse proveer.

El Banco, 08 de octubre de 2025.


NANCY MILEÑA BARRETO RODRIGUEZ.
Secretaría (E).

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO ÚNICO CIVIL DEL CIRCUITO DE EL BANCO, MAGDALENA.

Ocho (08) de octubre del año dos mil Veinticinco (2025).

Rad: 47 – 245 – 31 – 53 – 001 -2025 – 00098- 00.- Tomo: XI.- F: 262.

ACCIONANTE: LUIS ENRIQUE PAREJO RANGEL.

ACCIONADO: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC) Y UNIVERSIDAD LIBRE.

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA.

Visto el informe secretarial y como quiera que, dentro del expediente de tutela, se observa la necesidad de vincular a las personas que participaron en el proceso de selección No. 2618 de 2024, para el cargo con OPEC 221268, toda vez que la decisión adoptada podría repercutirle.

En mérito de lo expuesto, este juzgado procede a hacer las siguientes **ORDENACIONES:**

1º). Vincúlese, a las personas que participaron en el proceso de selección No. 2618 de 2024, para el cargo con OPEC 221268, toda vez que la decisión adoptada podría repercutirle.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se ordena a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) y a la Universidad Libre que, dentro del término de veinticuatro (24) horas contadas a partir de la notificación de este auto, notifiquen la presente acción de tutela a las personas que participaron en el proceso de selección No. 2618 de 2024 para el cargo con OPEC 221268, por el medio que consideren pertinente, y remitan comprobante de ello a este despacho.

2º). Notificar el presente proveído a las partes por el medio más eficaz.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


RODRIGO ALBERTO MUÑOZ ESTOR.
JUEZ/